

Santiago, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Con el merito de los antecedentes acompañados y de lo informado por la Comisión Promotiva de la IV Región, se desecha el recurso de reclamación interpuesto por don Ernesto Segundo Barraza Baraza en contra de la resolución N° 7, dictada por dicha Comisión con fecha 17 de junio de 1981.

Remítase, dejándose fotocopia de lo actuado.

Rol N° 133-81

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Pronunciada por los señores: Víctor Manuel Rivas del Canto Ministro de la Excmá Corte Suprema y Presidente de la Comisión; Sergio Chaparro Ruiz, Director del Instituto Nacional de Estadísticas; Carlos Mackenna Iñiguez, Tesorero General de la República; Sergio Gaete Rojas, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile y Juan Ignacio Varas Castellón, Decano de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Chile. Eliana Carrasco Carrasco, Secretaria Abogado.



*[Handwritten signature]*